



*Presidencia de la República Oriental del Uruguay
Oficina de Planeamiento y Presupuesto*

Resolución N° 042 2015

Montevideo, 12 MAR. 2015

VISTO: el Decreto N° 285/013, de 9 de setiembre de 2013, por el cual se aprueba la reformulación de las estructuras organizativas y nuevos puestos de trabajo de varias Unidades Ejecutoras del Inciso 02 "Presidencia de la República";

RESULTANDO: I) que entre las Unidades Ejecutoras mencionadas en el Visto se incluyó a la Unidad Ejecutora 004 "Oficina de Planeamiento y Presupuesto";

II) que de acuerdo a lo establecido en el Anexo I del Decreto mencionado en el Visto y que forma parte del mismo, resulta que existen en la Oficina una Dirección de Gestión y Evaluación y otra Dirección de Presupuestos Públicos;

CONSIDERANDO: I) que de acuerdo a los lineamientos estratégicos y objetivos de gestión planteados por el Poder Ejecutivo, es conveniente dar unicidad administrativa y funcional al conjunto de acciones vinculadas con los presupuestos públicos y la gestión y evaluación de los mismos;

II) que hasta tanto no se modifique el Anexo I que forma parte del Decreto mencionado en el Visto, se considera conveniente que la Dirección de Presupuestos Públicos se encargue de las funciones, cometidos, recursos humanos y financieros correspondientes a la Dirección de Gestión y Evaluación;

III) que es conveniente modificar la denominación de la Dirección de Presupuestos Públicos;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente;

**EL DIRECTOR
DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
RESUELVE:**

1º) La Dirección de Presupuestos Públicos pasará a denominarse Dirección de Presupuestos, Control y Evaluación de la Gestión.

2º) La Dirección de Presupuestos, Control y Evaluación de la Gestión pasará también a encargarse de las funciones, cometidos, recursos humanos y financieros correspondientes a la Dirección de Gestión y Evaluación.

3º) Encárguese a la Coordinación General promover las modificaciones referidas en la presente Resolución, en el Anexo I del Decreto N° 285/013, de 9 de setiembre de 2013.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Cr. Alvaro García
Director